

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 43	Martes 29 de Mayo de 2018
GOBERNADORA: Dra. Lucía B. Corpacci Vicegobernador: <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> Sr. Marcelo Daniel Rivera <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> CPN. Ricardo Sebastián Veliz <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán <i>Ministro de Salud:</i> Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez <i>Ministro de Obras Públicas:</i> Ing. Civil Rubén Roberto Dusso <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> Sr. Eduardo Vicente Menecier <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta			Directora Dra. María de los Angeles Regina Dirección Boletín Oficial e Imprenta Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529 Pág. Web: En trámite e-mail: boletinoficial@catamarca.gov.ar
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			Tiraje de esta Edición: 130 ejem. de 44 Págs.

SUMARIO

DECRETOS

PAGINAS

Nºs. 489 al 507- SINTETIZADOS 1471/1473

Nº 490 – Pendiente.

PUBLICACION PENDIENTE

Nº 484 - SINTETIZADO 1473

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

OP. Nºs. 600 al 603 - SINTETIZADAS 1473

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

DECRETOS

Dcto. S. N° 489 – 27-04-2018 – **Salud** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscrito Ad referéndum del Poder Ejecutivo entre este Ministerio, representado por el Ministro de Salud Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos, DNI. N° 17.763.280 y el Dr. Daniel Ernesto Polti, DNI. N° 20.836.277, en el Grupo A – Grado 5, para desempeñar funciones en el Área Programática N° 8, de la localidad de Recreo, Dpto. La Paz, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, el que tendrá vigencia desde la fecha de aprobación y caducará el 31 DIC18. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. N° 490 – Pendiente.

Dcto. DS. N° 491 – 07-05-2018 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Eugenia Aparicio, DNI. N° 32.282.589, al cargo de Supervisora, Índice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. N° 492 – 07-05-2018 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Arturo Eduardo Ariel Santillán, DNI. N° 20.588.582, al cargo de Director Pro-Familia, de la Subsec. de la Familia en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. N° 493 – 07-05-2018 – **Desarrollo Social** – Desígnese al Sr. Rubén Darío Molina, DNI. N° 29.917.039, en el cargo de Director Pro-Familia, de la Subsec. de la Familia en este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. DS. N° 494 – 07-05-2018 – **Desarrollo Social** – Desígnese al Sr. Arturo Eduardo Ariel Santillán, DNI. N° 20.588.582, en el cargo de Supervisor, Índice 1.10, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. S. N° 495 – 07-05-2018 – **Salud** – Desígnese a la Dra. Olga Alejandra Castro, DNI. N° 20.302.048, en el cargo de Directora Asistente del Área Programática N° 9, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir de la fecha.

Dcto. H. y F. N° 496 – 07-05-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Desígnase al CPN. Fernando Ariel Richard, DNI. N° 32.681.544, en el cargo de Supervisor, Índice 0.80, en este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. PD. (SET.) N° 497 – 07-05-2018 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. María Fernanda Montiel, DNI. N° 28.309.581, en el cargo de Supervisora, Índice 1.00, de la Secretaría de Estado de Turismo, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. PD. (SET.) N° 498 – 07-05-2018 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al CPN. Fabián Alberto Ortega, DNI. N° 24.132.358, en el cargo de Supervisor, Índice 1.00, de la Secretaría de Estado de Turismo, a partir de la fecha.

Dcto. EC y T. N° 499 – 07-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Daniela Saseta, DNI. N° 36.347.907, al cargo de Supervisora, Índice 0.60 en la Secretaría de Estado de Cultura, con retroactividad al 01 ABR18. Dése las gracias a la dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. EC y T. (SEC.) N° 500 – 07-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Ivana Alejandra Clark, DNI. N° 25.005.111, al cargo de Directora de la Unidad Sectorial de Inversiones (U.S.I.), de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. EC y T. (SEC.) N° 501 – 07-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Francisco Ariel Argota, DNI. N° 24.097.245, al cargo de Director Provincial de Administración Financiera, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. EC y T. (SEC.) N° 502 – 07-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Designase a la CPN. Ivana Alejandra Clark, DNI. N° 25.005.111, al cargo de Directora Provincial de Administración Financiera, de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. N° 503 – 07-05-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Suris Andalgalá Rugby Club Asociación Civil (SARCAC)», fundada el 01OCT16, en la localidad de Andalgalá, Departamento homónimo, Catamarca. Apruébase el Estatuto Social de la entidad el que como Anexo en Escritura Pública N° 86/16, forma parte integrante del presente para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. N° 504 – 07-05-2018 – **Gobierno y Justicia** – Autorízase al Sr. Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Rubén Roberto Dusso, DNI. N° 7.841.110, Pasaporte N° AAC201202, a viajar al País de Canadá para participar de la Visita Técnica 2018, organizada por el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (C.I.M.O.P), a llevarse a cabo los días 18 al 28MAY18. Los gastos de viáticos serán liquidados de conformidad con lo dispuesto en Dctos. Acdo. N° 1408/85 y 1480/10 y serán imputados a las partidas presupuestarias del presupuesto vigente.

Dcto. HF. (P) – S. N° 505 – 07-05-2018 – **Hacienda y Finanzas – Salud** - Modificase la Planta de Personal Permanente de la Dción. OSEP. y Gerencias, del Mtrio.

de Salud, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Pcial. no Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. N° 01/18, SUPRIMIENDO en: C.003 – Ju.040 – SAF.056 – S. A. de la Obra Social de los Empleados Públicos – U.Ejec.073 – Dción. OSEP. y Gerencias – Prog.001 – U.Geog.00010 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.320, un (1) cargo Categ. 17, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Administrativo, 02 – Personal de Supervisión e INCORPORANDO un (1) cargo Categoría 21, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 02 – Agrupamiento Profesional. Reubíquese presupuestariamente a la Licenciada Tania Escobal Blanco, CUIL. 27-24309942-6, incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haberes conforme a esa situación, a partir del 10DIC14. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. HF. (P) N° 506 – 07-05-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Modificase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Incorporando \$ 3.167.382,03 en Recursos del Tesoro Provincial y Ministerio de Servicios Públicos y en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos y Dción. de Energías Renovables, Gas e Hidrocarburos, conforme Anexos I al IV, que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. EC y T. (SEDyR) N° 507 – 07-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase un subsidio por \$ 600.000,00 a favor del Club Ateneo Mariano Moreno, en la persona de su Presidente Sr. Mario Augusto Gershani, DNI. N° 6.967.422 y de su Tesorero Sr. Diego Alejandro Castro, DNI. N° 31.082.849, destinado a solventar los gastos que demandaron la participación del equipo del mencionado club, en la Primera División de Vóleybol Masculino en la Liga Argentina de Clubes, Serie «A2», Temporada 2017/2018. Establécese que el mismo, será abonado en cuotas

de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación. Los desembolsos se harán efectivos previa rendición de cuentas del desembolso anterior. El beneficiario deberá presentar ante la Dción. de Administración de la Secretaría mencionada, rendiciones de cuentas parciales con toda la documentación que acredite la utilización de la suma concedida, en un plazo no mayor a los 30 días corridos del mes inmediato siguiente a aquel en el que se hubieren realizado los aportes, ello de conformidad a lo normado por la Acordada T.C. N° 602/80 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. El gasto será imputado a las partidas del ejercicio vigente.

PUBLICACION PENDIENTE

Dcto. G.J. N° 484 – 27-04-2018 – Gobierno y Justicia – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Daniel Ernesto Polti, DNI. N° 20.836.277, al cargo de Supervisor, Índice 1.20, en este Ministerio, a partir de la fecha. Dése al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2017

Resol. Minist. OP. N° 600 – 17-11-2017 – Obras Públicas – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente selladas, suscripta el 14NOV17 entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. N° 24.605.977 (Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y Liliana Cuneo Quiroga socia gerente en representación de la firma «Edisa SRL.», mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los contratos de Obra Pública establecido por el Dcto. Acdo. N° 1154/13; Resol. O.P. N° 515/13, por el cual el monto básico ejecutado en los períodos de DIC15 a MAR16 y ABR16 y el faltante a ejecutar a dicha fecha, asciende a \$1.517.364,50 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de \$ 1.831.044,99, de lo que surge una diferencia a favor de la empresa de \$ 313.680,49, con su respectivo sellado de

Ley. El gasto se imputará a la partida presupuestaria del presupuesto vigente.

Resol. Minist. OP. N° 601 – 17-11-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 50/17, para la obra: «Reparaciones varias en Escuela N° 327 Las Tunas, Dpto. Santa Rosa, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 2.042.421,13 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Ibérica Construcciones SRL.» por \$ 2.450.905,35. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por contrato, de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

Resol. Minist. OP. N° 602 – 17-11-2017 – Obras Públicas – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 239/17, por la obra «Edificios Públicos Capital área Microcentro (Defensa Civil, Predio Ferial Catamarca, Polideportivo F.M.E., Nuevo Archivo Histórico), refacción y ampliación obras varias capital área periférica (Centro Vecinal Niñary, Cotali planta elaboradora, EPC 100 Viviendas Norte) Postas y Hospitales de la Capital (Mini Hospital zonal Norte, Hospital San Juan Bautista)», «Adquisición de materiales», por \$ 787.246,00 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.» por \$ 789.224,90. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, de la Subsec. de Administración de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuestarias del año en curso.

Resol. Minist. OP. N° 603 – 17-11-2017 – Obras Públicas – Apruébase el «Nomenclador General de Insumos, correspondientes al Período: 01 al 30SEP17», Anexos I y II para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.